

Escrivá Ivars, J. – Olmos Ortega, M. E., *Causas matrimoniales canónicas*, Valencia 2019, 221 pp.

Pilar Solá Granell^a

La regulación de los procesos matrimoniales ha sufrido diversas reformas desde la promulgación del Código de Derecho Canónico en 1983. En 2015 ha tenido lugar la última de ellas, con la publicación de los Motu Proprio *Mitis Iudex Dominus Iesus* y *Mitis et Misericors Iesus*. Por tanto, es de agradecer el trabajo de los profesores Javier Escrivá Ivars y M.^a Elena Olmos Ortega, catedráticos de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad de Valencia, que con este libro proporcionan una panorámica completa y actualizada de toda esta reglamentación.

Como señalan los autores, el libro se dirige a los estudiantes de Derecho y a los profesionales que deseen adquirir una formación no solo conceptual, sino también práctica, acerca de los procesos tanto judiciales como administrativos que regulan las causas matrimoniales. Y esta es la mayor virtualidad de la obra: su capacidad de introducir al lector, desde el marco teórico legal, en la praxis concreta de cada uno de los procedimientos.

El libro está estructurado en cinco partes. La primera se titula “La respuesta del Derecho ante los conflictos

^a Profesora contratada de la Facultad de Derecho Canónico integrada en la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Email: pilar.sola@ucv.es



matrimoniales”, y sirve como introducción al conjunto de la obra, ofreciendo una reflexión acerca de la presencia de las normas jurídicas en el ámbito familiar. ¿De qué forma se hace presente el derecho en las situaciones de conflicto matrimonial? ¿Con qué medios cuenta el ordenamiento para la solución de estas crisis? Por una parte, el ordenamiento ofrece las llamadas soluciones jurídicas desvinculatorias, como son los procesos de nulidad del matrimonio o de disolución del vínculo, incluyendo también el de separación. Sin embargo, cuando los cónyuges manifiestan su voluntad de recomponer el matrimonio en crisis, el ordenamiento facilita otros procedimientos que tienden a la estabilidad familiar: la revalidación del matrimonio sustancialmente nulo y la reconciliación de los cónyuges separados. En este punto, los autores recuerdan cómo la Iglesia, movida por la caridad cristiana, desde siempre ha animado a los bautizados a solucionar sus litigios evitando el recurso al proceso judicial. Fiel a esta tradición, ofrece una serie de medidas extrajurisdiccionales para resolver los conflictos conyugales: desde los servicios de atención pastoral para la prevención de las crisis matrimoniales, hasta otros instrumentos como la mediación familiar o la conciliación preprocesal. Es destacable el

interés del magisterio reciente por la utilización de estas medidas.

Las partes segunda y tercera del libro, bajo el título “Presupuestos de los procesos matrimoniales canónicos (I-II)”, proporcionan al lector todos aquellos conceptos básicos de derecho procesal canónico que serán imprescindibles para la posterior comprensión de los procesos concretos. La segunda parte, de carácter más general, está centrada en el estudio de la jurisdicción eclesiástica sobre las causas matrimoniales, analizando cada uno de los órganos judiciales que participen de esta jurisdicción: no solo jueces y tribunales, sino también otras figuras como notarios y peritos. También se exponen los criterios fundamentales que rigen la organización judicial canónica y los ámbitos de competencia propios de cada uno de los órganos judiciales. En cambio, la tercera parte tiene un carácter más específico, al centrarse propiamente en el proceso canónico: elementos que lo componen, clases de procesos, principios fundamentales, actos procesales y fenómenos de crisis procesal.

Tras esta exposición, el lector está en condiciones de profundizar en cada uno de los procesos matrimoniales específicos, que son tratados en las partes cuarta y quinta del libro bajo el título “Los procesos matrimonia-



les canónicos (I-II)”. La cuarta parte aborda con detalle los procesos administrativos de disolución del matrimonio, tanto el de inconsumación como el de en favor de la fe. De cada uno de ellos se analiza el marco jurídico, sus características, las pruebas, el desarrollo procesal, su resolución y ejecución. Por último, en la quinta parte se explican los procesos que tratan las causas de nulidad de matrimonio, dedicando la atención en primer lugar al proceso contencioso ordinario, para continuar con el abreviado y el documental. En esta explicación se incorporan todas las modificaciones legales que han afectado a la materia desde la promulgación del Código, sin olvidar una importante cuestión: la eficacia civil de las sentencias canónicas. Esta quinta parte finaliza con un resumen, a modo

de tabla, de las fases de los procesos de nulidad tal como han quedado configurados tras la entrada en vigor del Motu proprio *Mitix Iudex*. También se presentan diversos decretos y formularios que sirven de complemento a los procesos analizados.

Un claro propósito didáctico informa todo el libro, combinando el rigor de la ciencia jurídica con la accesibilidad en la exposición. El resultado es un texto de lectura ágil y conciso que proporciona una completa comprensión de los distintos procedimientos matrimoniales canónicos. Es destacable la bibliografía especializada que los autores facilitan a lo largo de la obra, que permite un conocimiento más profundo de la materia para aquellos que lo deseen.



